

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN  
DEL DIRECTORIO.  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Lisoyera, a 09 de febrero del año 2023, la comisión electoral establecida con fecha 06 de septiembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directive de la organización comunitaria cretario Municipal de, informa al sr/sra. S. cretario municipal de la Ilustre municipalidad de Yerbás Buenas, que la elección del director se realizará:

Fecha de la elección: 04 de marzo de 2023

Horario: Inicio 18<sup>00</sup> término 19:30 HRS.

Lugar y dirección: sede comunitaria, villa Lisoyera

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418 en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 45 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ello.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria

N° Nombre completo

RUN

Firma

1 Jaquelin Aravena B

2 Agustina Solorza Alvarado

3 Cristófer Rodríguez Selma

La comisión electoral deberá depositar en la secretaría municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la ley 19.418.